

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

URBANO **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
017
Fecha de Aprobación
24.05.2019
ROL S.II
349 - 2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5293 de fecha 01.02.2019
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 877783 de fecha 24.05.2019 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 21,34 m² ubicada en CALLE FRANCISCO COLOANE
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 195 Lote N° _____ manzana _____
 localidad o loteo POBL. VILLA CHILOE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FABIOLA TATIANA PEREZ PEREZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FELIPE RAMIREZ MIRANDA	ARQUITECTO	13.555.880 - K

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 artículo 17° de la LGUC.



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

CMTM/ymt.

1,9m. de altura; Ventana de madera, varios monolíticos de 3mm. de espesor.

CERRAJERIA Y QUINCALLERIA: Cerradura para exteriores con llave y seguro o similar; hojas de puertas afianzadas con 3 bisagras de acero de 3x3".

